

USHUAIA, 18 de Septiembre de 2026

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
S. / D

Asunto: Solicitud de intervención para la instalación de un sistema semafórico sobre la Ruta Nacional N° 3 - Barrio Kaikén

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben la presente, vecinos del Barrio Kaikén de la ciudad de Ushuaia, nos dirigimos a este Honorable Concejo Deliberante a fin de solicitar su intervención respecto de la necesidad de implementar un sistema semafórico sobre la Ruta Nacional N° 3, dentro del ejido urbano de la ciudad, en el sector denominado Héroes de Malvinas, a la altura aproximada de los números 1100 al 1500.

La presente solicitud obedece a la creciente preocupación de los vecinos por las condiciones de seguridad vial existentes en dicho sector. La Ruta Nacional N° 3 constituye el principal corredor de circulación de la ciudad y registra un importante flujo diario de vehículos particulares, transporte de pasajeros, transporte de carga y servicios de emergencia.

Actualmente, el acceso al Barrio Kaikén no dispone de un derivador, intersección canalizada, cruce semaforizado ni otra infraestructura que permita realizar maniobras de ingreso y egreso de manera segura, obligando a los conductores a efectuar cruces de alto riesgo sobre una vía de intenso tránsito.

Asimismo, este tramo de la ruta ha sido escenario de numerosos siniestros viales, algunos de ellos con consecuencias fatales, particularmente en el sector conocido como la "Curva de Piquillín", lo que evidencia la necesidad de adoptar medidas preventivas urgentes que prioricen la protección de la vida y la integridad física de vecinos y usuarios de la vía.

OFICINA DE TRÁFICO Y SEÑALIZACIÓN	
MUNICIPIO DE USHUAIA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18 SET. 2026	Is. 11:03
Número: 803	Fojas: 3
Trámite N°	
Estado:	
Firmado:	
JEREZ Paloma Ayelen	
Legislación	
Concejo Deliberante Ushuaia	

Cabe señalar que, en gestiones realizadas por los vecinos ante la Dirección Nacional de Vialidad - 24.º Distrito Tierra del Fuego, dicho organismo ha manifestado que, por encontrarse el sector comprendido dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, las intervenciones vinculadas con la instalación de dispositivos de control del tránsito, como un sistema semafórico, corresponderían al ámbito de competencia de la Municipalidad de Ushuaia.

En virtud de ello, solicitamos a ese Honorable Concejo Deliberante que, en el marco de sus atribuciones, impulse las acciones institucionales necesarias ante el Departamento Ejecutivo Municipal para que se evalúe técnica y presupuestariamente la factibilidad de ejecutar esta obra, o bien se coordinen las gestiones que resulten pertinentes con la Dirección Nacional de Vialidad a fin de brindar una solución definitiva a una problemática que afecta diariamente a cientos de vecinos.

Entendemos que la instalación de un sistema semafórico permitiría mejorar significativamente las condiciones de seguridad vial, ordenar la circulación vehicular, facilitar el acceso al Barrio Kaikén y disminuir el riesgo de nuevos siniestros, contribuyendo a la protección de la vida y a una movilidad más segura.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de ese Honorable Cuerpo Legislativo, promoviendo las acciones que estime corresponder para que esta demanda de la comunidad encuentre una pronta respuesta.

Sin otro particular, y esperando una resolución favorable, saludamos a ustedes con la más distinguida consideración.

Los abajo firmantes

Vecinos del Barrio Kaikén


Hilda M Bouyer
14998978
0290155026
hildamabouyer@hotmail.com

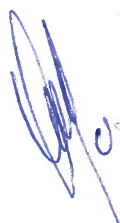

Andre Rivas
Casa 21

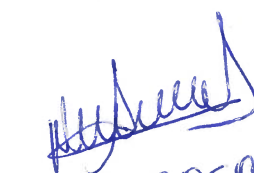
Leandro -
Jui's Leandro,
16.443.110
No 1120

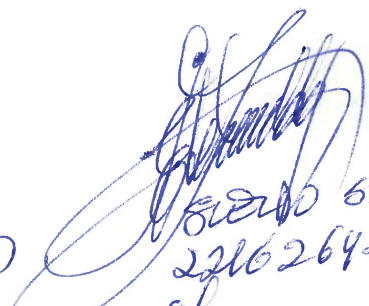

Acosta Adriana
25767442.

Olinet Vladimir
47789682
Casa 24

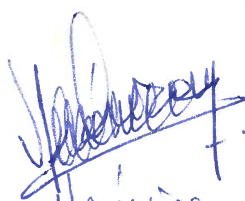

Severo Poupa
Mada II.
34.674.644
Casa No 12


Vilma Lopez
26217002


31308PSP
Sec. E 1720 28 Pacc. A23


Jose Luis Martinez
81200 6110 HA
22162643.
C/25.

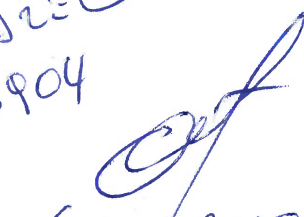

Jose Luis Martinez
47957437
Nº 1397


Veronica Jenkins
DNI 47226478


Caballero Davila
38404551


Grossi Ariel
30483904


Talyan Kohn
DNI 18816.172
Casa 43


Y. Andrusina
18.804.587
CASA 43


Cecilia Amato
22080528
Casa 30.


Marcos Ruiz
DNI. 18802499.-

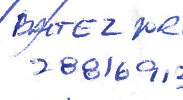

28448883

Sec. E 1720 28 Pacc. A23


Martin Pardo
DNI 34.644.595
Casa 23


41040847
L. ESTERALDA 1238.

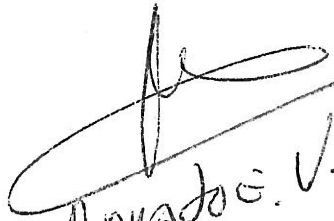
GROSSO GUSTAVO
L ESTERALDA 1238


PATEZ WREG
28816913
C/54 A


J. Andrusina
27599874


Lima Portocarrero
DNI 21437339.


P. Pardo
28.882.543


Rensado E. Valer